

DECRETO N°478.-

CASTRO, 05 de Agosto de 2015.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Ley N°19.886 de Compras Públicas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CANCELESE directamente a VEGAS Y ASOCIADOS LTDA., RUT. N°77.381.770-7, la suma de \$468.000, correspondiente al pago de una inscripción Curso "Formación Específica Examinadores Prácticos", para la participación del funcionario César Cárdenas Agil, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, del 10 al 18 de Agosto de 2015. Dicha cancelación se efectúa de acuerdo a la Ley N°19.886, artículo 8°, letra d) (único proveedor del bien o servicio), y artículo 10, N°4 del Reglamento respectivo.

Impútese dicho gasto a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

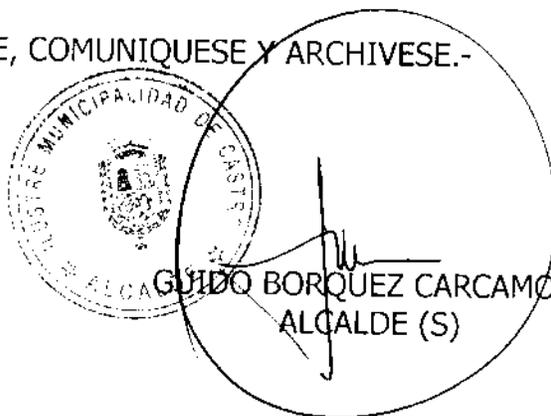


DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

GBC/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE (S)